REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 026 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha ABRIL 18 DE 2024	CUADERNO
195484089001-2023-00032-00 EJECUTIVO SINGULAR	EDITORA NETWORK	ALBERTO JOSE ALVAREZ DAZA	AUTO APRUEBA LIQUIDACION AUTO 177	1
195484089001-2023-00044-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA	JEFFERSON LUNA VELASCO Y OTRO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION AUTO 178	1
195484089001-2024-00077-00 EJECUTIVO SINGULAR	COPROCENVA COFINAL	JHON JAIRO YAFUE Y 0TRO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO AUTO 179	1
195484089001-2024-00077-00 EJECUTIVO SINGULAR	COPROCENVA COFINAL	JHON JAIRO YAFUE Y 0TRO	AUTO ORDENA MEDIDAS CAUTELARES AUTO 180	1

FIJACIÓN:
Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2024, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.

LA SECRETARIA

MARY YOLANDA MERA YOTIMBO

DESFIJACION:

Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, DE DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2024, permaneció fijado por el término que estipula la ley.

LA SECRETARIA

MARY YOLANDA MERA YOTIMBO